

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Sábado 1 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 56198

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41401 *MADRID*

Edicto

- D.ª M.ª Luisa Pariente Vellisca Secretario del juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento n.º 237/12 por auto de fecha 27 de junio de 2012 se declaró en concurso voluntario al deudor José García Vázquez, con DNI: 02507374-Y y domiciliado en Calle de Orjiva, n.º 11 de Madrid.
- 2.º Que con fecha 16 de noviembre de 2012 se ha dictado resolución por la que se acuerda:
- 1.º Se acuerda la conclusión del presente procedimiento concursal 237/12 por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.º Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor José García Vázquez.
- 3.º A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal.
- 4.º Quedan subsistentes los créditos de la concursada. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Comuníquese al registro civil la conclusión del presente concurso.

Madrid, 16 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120079752-1